



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
COMANDO COMANDANTE DE LA FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO

COPIA / DE
FECHA 21-ene-21
LUGAR VILLAVICENCIO META

PLAN DE NECESIDADES No. 04 / QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (A-02-02-02-008-003) A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2021

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

La Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio en cumplimiento de su misión, centraliza la parte administrativa y contable mediante el desarrollo de los procesos contractuales y ejecución de los recursos asignados por el Comando Superior, requiere para su funcionamiento la adquisición de OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (A-02-02-02-008-003), con el fin de dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de las labores diarias, teniendo como referencia la misión institucional encaminada a la unidad táctica, permitiendo optimizar los recursos y el trabajo del personal en el cumplimiento de los diferentes requerimientos entre unidades y el comando superior.

2. MISIÓN.

La Central administrativa y contable regional Villavicencio del Ejército Nacional, concentra la función administrativa de las unidades centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables, de tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premios de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN.

3.1. Conceptos Generales.

La Central Administrativa y Contable regional Villavicencio, mediante recursos situados por parte de la dirección Financiera realiza la consolidación del plan de necesidades para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión acorde con las necesidades presentadas por la unidad, para la ejecución del rubro OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (A-02-02-02-008-003), para el buen desempeño de los procesos y procedimientos en pro del cumplimiento de la misión institucional de acuerdo a la asignación del presupuesto.

3.2. Justificación de la Necesidad.

La Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, requiere de una persona idónea para que preste sus servicios como Asesor Económico en las diferentes etapas de los procesos que adelanta la unidad, garantizando que se realicen conforme a las normas y leyes que cumplan con los tributos de oportunidad, continuidad y suficiencia. Actualmente la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, no cuenta con personal de planta suficiente para llevar a cabo esta labor, por lo que surge la necesidad de contratar bajo la modalidad de Prestación de Servicios, personal idóneo y capacitado que asista el trámite de todos los procesos de contratación que realice la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio en las etapas precontractual, contractual y post contractual, los cuales estarán ajustados a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015. Por lo anterior y con el fin de dar mayor eficacia, eficiencia y aplicación de todas las misiones dadas en planeación, se hace necesaria la contratación de un ASESOR ECONOMICO.

Por la misión que desempeña LA CENAC VILLAVICENCIO, se requiere de un personal que desarrolle actividades de asesoría económica, que satisfaga el perfil y la experiencia profesional para cumplir con los objetivos propuestos, que posea un alto sentido de responsabilidad, profesionalismo, honestidad para el cumplimiento de las obligaciones propuestas. Esto en razón que dicha Unidad no cuenta con el personal militar ni civil de planta que se desempeñe en las áreas antes especificadas; por tanto se recomienda contratar una persona natural que ofrezca estos servicios, que brinde un alto conocimiento y experiencia en beneficio de la Institución.

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios profesionales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Subsección 4 del capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015 "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución del objeto contractual. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita".

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

3.2.1 Necesidad Presupuestal

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	POCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-02-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	CENAC VILLAVICENCIO	100%	36.575.000,00

3.2.2 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

DESCRIPCION: PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL PARA REALIZAR ASESORIA ECONOMICA INTEGRAL A LOS PROCESOS PRE Y CONTRACTUALES DE LA CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO. Estructurar los pre pliegos y pliegos de condiciones para establecer las condiciones económicas y financieras que deban cumplir los oferentes en términos de respaldo de liquidez y solides, para los procesos de adquisición que son de competencia del CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO. Realizar las respectivas evaluaciones a las propuestas que se presenten dentro de los procesos contractuales que adelanta la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO. Analizar los precios históricos y las diferentes cotizaciones para las adquisiciones que avale el comité técnico, con el fin de determinar las condiciones de mercado y estimar las cantidades mínimas a adquirir. Asesorar económica y financieramente al CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO en las actividades contractuales y hasta la liquidación de los contratos, con el fin de emitir recomendaciones que permitan la adecuada toma de decisiones.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE		
02-02-02-008-003			OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS				100%		
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	83112	Servicios de consultoría en gestión financiera	SERVICIO	0	1	1	80111600	OMITIDO	OMITIDO

3.3 Tiempo de Ejecución.

El tiempo de duración en la Ejecución del presente plan sera de 11 meses o hasta agotar el presupuesto asignado.

3.4 Lugar de entrega.

SE REQUIERE QUE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE RUBRO SEAN PRESTADOS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

4. OBJETIVO

Garantizar el asesoramiento en cuanto a las necesidades de SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS (A-02-02-02-008-003), con el fin de garantizar que los procesos que adelanta la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio se realicen conforme a las normas y leyes establecidas en cuanto a la contratación estatal.

4.1 FUNCIONES ASESORA ECONOMICA

Asesorar a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO, de forma directa, autónoma y con independencia técnica y administrativa, prestando los servicios profesionales de asesoría económica y financiera al interior de la unidad, respecto de los procesos de selección de contratistas que se realicen. Estructurar, proyectar, elaborar y entregar toda la documentación de su área, debidamente diligenciada y organizada de acuerdo a los manuales de procesos y procedimientos realizados en cada proceso contractual que es asignado y acorde a las hojas de ruta que correspondan. Estructurar los aspectos económicos y financieros en lo concerniente a procesos de contratación de acuerdo a los manuales vigentes de procesos y procedimientos establecidos en la Ley y al interior del Ejército Nacional. Realizar análisis del sector y estudios de mercado (oferta – demanda) teniendo en cuenta aspectos como: (I) gremios y asociaciones que participan en el sector; (II) cifras totales de ventas; (III) perspectivas de crecimiento, inversión y ventas; (IV) variables económicas que afectan el sector como la inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio; (V) cadena de producción y distribución; (VI) materias primas necesarias para la producción y distribución; (VII) dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de elaborar estudios económicos y financieros de conveniencia y oportunidad, incluyendo los requisitos habilitantes e indicadores financieros y organizacionales cuando se requieran, teniendo en cuenta la modalidad de selección. Realizar el análisis de datos, análisis del mercado, de cotizaciones para los bienes y/o servicios a contratar. Proyectar el presupuesto de la contratación y rubros que la componen, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las políticas emitidas por el Ejército Nacional respecto a la homologación de rubros presupuestales y el Catálogo De Clasificación Presupuestal. Verificar el soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. Realizar análisis que sustenta la exigencia de garantía designada a amparar los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento. Proyectar la forma de pago teniendo en cuenta el tipo de contrato y la modalidad de selección. Ingresar en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II la información económica y financiera correspondiente a cada proceso contractual, dentro de los términos establecidos en la Ley. Realizar la evaluación económica de propuestas dentro de las diferentes modalidades de contratación en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II en los procesos que se surtan en la entidad, con el fin de seleccionar las propuestas que respondan con la necesidad de las unidades centralizadas. Brindar apoyo permanente a los comités durante los procesos de estructuración y evaluación, atendiendo las observaciones realizadas por los oferentes dentro de cada proceso.

5. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación
Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interno y sus modificaciones
Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal
Decreto 2789/04 SIIF Nación
Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional
Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017
Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Directiva Permanente 15 Del 2015 (Principios que rigen la contratación)
LEY 1437 DE 2011

6. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

La ejecución del siguiente plan será hasta el 31 de diciembre de 2021 y se debe ajustar cantidades hasta agotar presupuesto. Los Oficiales de logística de las distintas unidades operativas Menores y Mayores centraliza el plan de necesidades y de adquisiciones de sus Unidades Centralizadas y los envía al Cenac de acuerdo a los plazos estipulados por la Dirección. Las demás Unidades descentralizadas enviarán el plan de necesidades y de adquisiciones de acuerdo a los plazos estipulados por la Dirección del Cenac. Los supervisores de los contratos deberán entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por la Dirección del Cenac. Los supervisores de los contratos serán los encargados de recomendar y gestionar los informes o inconformidades con el proveedor, para hacer efectivas las cláusulas establecidas en los contratos. Las unidades centralizadas deberán allegar las inconformidades e incumplimientos del contrato al supervisor mediante informe.

7. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

Orden Administrativa de Partidas Fijas para la vigencia (2021)

8. FIRMAS.

Teniente Coronel MANUEL ERNESTO ARIAS SANCHEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio

Subteniente ARISTIZABAL GARCIA LAURA MARIA
Oficial Jefe de Planes Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio

AUTENTICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE LOGISTICA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE VILLAVICENCIO

Villavicencio, (Meta) 21 de Enero 2021

Señor Mayor
DIEGO ANDRES GOMEZ TAMAYO
Jefe Contratacion CENAC
Villavicencio, (Meta)

Asunto: Nombramiento Comites

Con toda atencion me permito enviar al señor Mayor Jefe contratacion CENAC Villavicencio los comites para la contratacion de la partida fija por el rubro (A-02-02-02-008-003) otros servicios profesionales cientificos y tecnicos

NOMBRAMIENTO COMITÉ				
COMITÉ	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	CELULAR
GERENTE DE PROYECTO	MY. DIEGO ANDRES GOMEZ TAMAYO	98698701	Jefe de contratacion CENAC VILLAVICENCIO	3104378903
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SS. ERICA BERNATE MURILLO	52741236	Jefe de Control Interno CENAC VILLAVICENCIO	3208357175
TECNICO ESTRUCTURADOR	SS. GRAJALES OROZCO ELMER	80829242	Jefe de personal CENAC VILLAVICENCIO	3204727951
TECNICO EVALUADOR	SS. EDINSON ALBERTO FIERRO NARVAEZ	1075213334	Jefe de Inventarios CENAC VILLAVICENCIO	3214622326

Teniente Coronel. MANUEL ERNESTO ARIAS SANCHEZ
Director Central Administrativa y Contable de Villavicencio

Elaboro:
ST. ARISTY BAL GARCIA LAURA
Jefe de Planes